



Resolución Ministerial N° 0227-2008-ED

Lima, 14 MAYO 2008

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 8 de noviembre de 2007, el Ministerio de Educación y la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas – DEVIDA, celebraron un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con el objeto de aunar esfuerzos institucionales para el diseño, implementación y evaluación de programas de prevención del consumo de drogas, detección temprana y derivación oportuna, con la finalidad de reducir el consumo de drogas lícitas e ilícitas en la población escolar;

Que, la cláusula quinta del citado Convenio Marco, establece que el Ministerio de Educación designará al Coordinador Ejecutivo del Convenio, siendo éste responsable de velar por su cumplimiento; y,

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley 26510; y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la señora María Teresa Ramos Flores, Directora de Tutoría y Orientación Educativa, como Coordinadora Ejecutiva del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Educación y la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas – DEVIDA.

Regístrese y comuníquese.



Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación